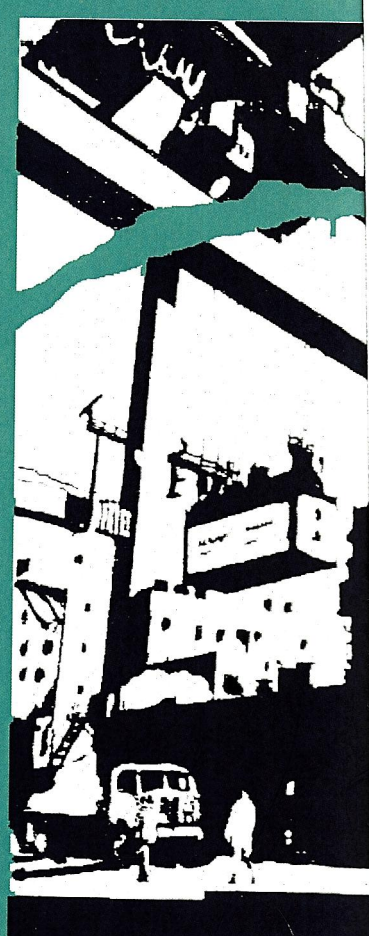
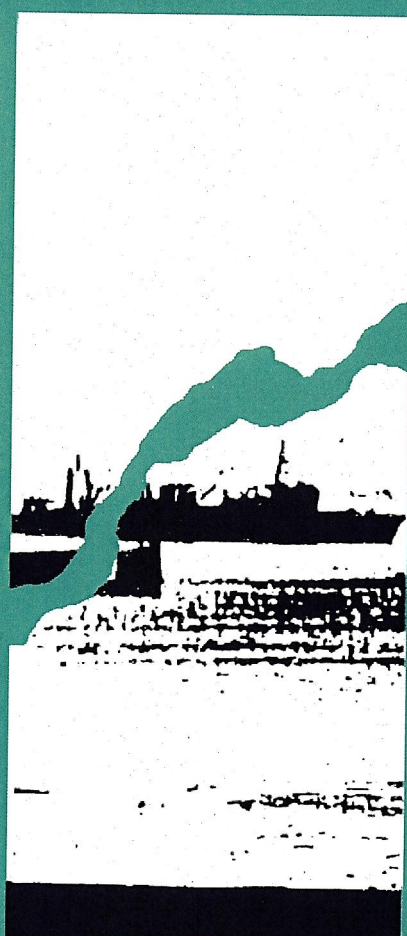


REVISTA DE  
**TRANSPORTE  
Y SEGUROS**



# CONTENIDO

## JURISPRUDENCIA NACIONAL

### N.º 704 TRANSPORTE MARÍTIMO .....11

Buque: «Lady Saliha». «Star Indemnity & Liability Insurance c/ 24 Vision Solutions y otros» (IUE 2-32670/2019).

*Contrato de transporte de graneles. Jurisdicción competente en un transporte con destino en el extranjero. Valor de la cláusula arbitral incluida en el contrato de fletamento. Ley 19.920 de Derecho Internacional Privado. Ley 19.246 de Derecho Comercial Marítimo y Tratado de Montevideo de 1940. Ley aplicable y jurisdicción competente en el transporte por agua. Domicilio del demandado en el local de la agencia marítima que celebró el contrato. Defensa de culpa de la víctima y vicio propio. Contaminación de la carga. Valor del conocimiento de embarque limpio. Posibilidad de hacer prueba en contrario. Responsabilidad solidaria e indivisible del Freight Forwarder y el transportista efectivo.*

- Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 5.º Turno
- Sentencia Interlocutoria n.º 2096/2022 de 29/08/2022 (Dr. Juan José Benitez Caorsi).
- Sentencia de Primera Instancia n.º 123/2024 de 11/11/2024 (Dr. Juan José Benítez Caorsi).
- Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4.º Turno
- Sentencia de Segunda Instancia n.º 259/2025 de 29/09/2025 (Dres. Guzmán López Montemurro, Mónica Bessio y Álvaro Franca).

### N.º 705 TRANSPORTE MARÍTIMO .....39

Buque: «MSC Agadir». «Sura Seguros c/Interglobo Srl y otros» (IUE 2-43697/2021).

*Contrato de transporte y obligación de resultado. Responsabilidad del transportador contractual y del transportador efectivo. Solidaridad entre los distintos obligados. Alegación de culpa del operador portuario actuante y citación en garantía. Límite temporal de la obligación del transportista y etapa portuaria. Responsabilidad del propietario del buque (art. 1048 C.Com.). Responsabilidad del armador del buque.*

- Juzgado de Letrado de Primera Instancia Civil de 13.er Turno
- Sentencia n.º 104/2022 de 6/12/2022 (Dr. Gustavo Nicastro).
- Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2.º Turno
- Sentencia n.º 242/2023 de 13/11/2023 (Dras. Patricia Hernández, Rosario Sappelli y Adriana de los Santos).

### N.º 706 TRANSPORTE MARÍTIMO .....69

Buque: «Northern Jasper». «SBI Seguros Uruguay S.A. c/ Montecon S.A. y otros» (IUE 2-25453/2022).

*Responsabilidad del transportador contractual NVOC. Responsabilidad del transportador efectivo. Responsabilidad de los operadores portuarios y depó-*

sitos subcontractados. Indivisibilidad de la obligación de resultado. Solidaridad entre los distintos obligados en la cadena de transporte. Representación de empresas comerciales extranjeras por sus agentes en plaza. Emplazamiento de una empresa extranjera por su agente local. Comparecencia en juicio del agente en representación de la empresa extranjera. Citación en garantía del transportador efectivo por el transportador contractual. Citación en garantía del operador portuario por el transportador efectivo. Contenedor entregado con precintos intactos, pero violado. Obligación de los depositarios de controlar el estado de las bisagras del contenedor.

- Juzgado de Letrado de Primera Instancia Civil de 14.º Turno
- Sentencia n.º 20/2022 de 20/04/2022 (Dr. Fernando Tovagliare).
- Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5.º Turno
- Sentencia n.º 279/2022 de 14/12/2022 (Dras. Cecilia Schroeder, Loreley B. Pera y Ana Lía García Obregón).

## N.º 707 TRANSPORTE MARÍTIMO .....89

Buque: «Morea». «Cargill Uruguay S.A. c/ Universal Shipping Agency S.A. y otros» (IUE 2/25734/2017).

*Contrato de transporte de graneles. Demanda seguida por el importador, sin que intervenga el asegurador de la carga. El agente marítimo no es responsable por los faltantes. Demanda seguida contra el Club de Protección e Indemnización. Naturaleza del P&I Club y cláusula «Pay to be Paid». Falta de legitimación pasiva del P&I Club. Citación en garantía y excepción de falta de jurisdicción. Efectos y valor probatorio del conocimiento de embarque. Responsabilidad del armador y propietario. Responsabilidad del transportador contractual y del transportador efectivo. Responsabilidad indivisible y solidaria. Hechos no controvertidos y consecuencias jurídicas conforme el art. 340.3 CGP*

- Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 7.º Turno
- Sentencia interlocutoria n.º 3354/2019 de 18/11/2019 (Dra. Analía García Obregón).
- Sentencia definitiva n.º 78/2022 de 7/9/2022 (Dra. Virginia Isabel Ginares Echenique).
- Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4.º Turno
- Sentencia interlocutoria n.º 58/2022 de 11/3/2022 (Dres. Mónica Bessio, Gúzman López Montemurro, Álvaro França).
- Sentencia definitiva n.º 182/2023 de 28/8/2023 (Dres. Mónica Bessio, Gúzman López Montemurro, Álvaro França).

## N.º 708 DERECHO PORTUARIO .....119

«Montecon S.A. c/ Poder Ejecutivo» (Ficha n.º 556/2021).

*Régimen legal del puerto de Montevideo. (Ley de Puertos n.º 16.246). Ley de Protección y promoción recíproca de inversiones (Ley 16.856). Asociación de ANP con capitales privados. (Ley 17.243, Contrato de 12 junio 2001 y Dec. 137/2001). Normas sobre servicios públicos en la LUC (Ley de Urgencia n.º 17.243). Ley de Promoción y Defensa de la Competencia (Ley 18.159). Contrato entre el Poder Ejecutivo y Katoen Natie Group. (Resolución CM/401 de 25 de febrero de 2021). Régimen de preferencia en operaciones de carga y descarga de contenedores a la Terminal Especializada en Contenedores de*

*TCP (Dec. 114/2021). Reglamento General de Atraques en el Puerto de Montevideo (Dec. 115/2021).*

- Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Sentencia n.º 719 de 17 de diciembre de 202523 de 08/06/2023 (Dres. William Corujo, Selva Klett, Angel Cal, Alberto Reyes Oheninger, Patricia Hernández).

## DOCUMENTOS

LA <i>LEX MARITIMA</i> 2025 .....	169
<i>Principios generales y universales del Derecho Marítimo aprobados por el Comité Marítimo Internacional en su reunión de Tokio, mayo de 2025.</i>	
LA AUDM Y LOS IDIOMAS DEL CMI .....	183
<i>Iniciativa de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo sobre la adopción del idioma español como lengua oficial de trabajo por el Comité Marítimo Internacional.</i>	

## DOCTRINA

LA <i>LEX MARITIMA</i> CMI 2025. LOS PRINCIPIOS DE DERECHO MARÍTIMO DE TOKIO. <i>Un hito de normativa suave del derecho marítimo privado internacional.</i> .....	189
<i>Diego Esteban Chami</i>	
LA <i>LEX MARITIMA</i> Y LOS IDIOMAS DEL CMI. <i>Revalorización del derecho continental y del idioma español como instrumento de trabajo imprescindible en la elaboración de convenciones internacionales.</i> .....	197
<i>Fernando Aguirre Ramírez</i>	
EL MITO DE LA UNIFORMIDAD Y LA DECADENCIA DEL DERECHO MARÍTIMO.....	217
<i>José María Alcántara González</i>	
EXCEPCIONES DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO COMO MEDIOS PARA LEVANTAR SECUESTROS Y MEDIDAS CAUTELARES SOBRE BUQUES BAJO LA JURISDICCIÓN MARÍTIMA PANAMEÑA.....	227
<i>Jorge Loaiza III</i>	
HACIA UN MODELO REGISTRAL MARÍTIMO COHERENTE: RETOS Y REFORMAS EN TORNO AL REGISTRO DE BIENES MUEBLES EN EL DERECHO ESPAÑOL .....	233
<i>María del Pino Domínguez Cabrera</i>	